

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGА PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

Nº Int: 4867606

RESOLUCIÓN EXENTA N° 103208



23 SEP 2014

TOTALMENTE TRAMITADO

SANTIAGO, 01 de Septiembre de 2014

MISMO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Esther CORREA GUTIERREZ RUN: 23.982.367-K
2. Doña Monica MARULANDA RUN: 24.009.063-5
3. Don Jhon Leyniker MARULANDA RUN: 24.039.657-2
4. Don Carlos Alberto ARIAS RUN: 24.004.550-8
5. Doña Isabel ARIAS ARAMBERRI RUN: 24.041.020-6
6. Doña Maria Nieves PIZARRO JUNQUERA RUN: 23.952.360-9
7. Don Carlos VALEIRO SOLSONA RUN: 23.955.946-8
8. Doña Sonia Purificacion VAZQUEZ PATIÑO RUN: 24.114.000-8
9. Doña Alicia VALEIRO VAZQUEZ RUN: 24.114.036-9

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUOCING  
Jefe Departamento Extranjería y Migración